



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ZIPAQUIRA CUNDINAMARCA

Zipaquirá (Cundinamarca) Siete (7) de Diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Revisado nuevamente los trámites de notificación aportados por la apoderada judicial doctora Sara Nicolasa Cantor Bello el despacho dispone:

Es de indicarle a la memorialista que pese a que se evidencia que tanto en la dirección electrónica, como en la física del señor José Domingo Bernal obran constancias de recibido de los trámites de notificación aportados, estas **no se puede tener como válidas**, toda vez que ni en los anexos, ni en el aviso que realizaron, mencionaron que se están notificando las providencias de fecha 21 de octubre y 4 de noviembre de 2020 en las cuales se ordenó la notificación del señor Bernal, si no contrario a esto, de los citados trámites solo se observa la notificación del auto que declaró abierto el presente proceso de sucesión, esto es el de fecha 11 de junio de 2019. **Razón por la que la apoderada judicial debe proceder de conformidad.**

Se requiere por tercera vez a la apoderada judicial Sara Nicolasa Cantor Bello, para que se sirva aportar las evidencias correspondientes, respecto al trámite efectuado con el oficio No 1653 del 22 de julio 2021, dirigido a la Registraduría Nacional del Estado Civil

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

La Juez



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DIANA MARCELA CARDONA VILLANUEVA

age

-
- **SUCESION No 2019-00286** GUSTAVO GRACIA CELEMIN contra BLANCA MANUELA CELY HERRERA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ZIPAQUIRA CUNDINAMARCA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

-
- **SUCESION No 2019-00286** GUSTAVO GRACIA CELEMIN contra BLANCA MANUELA CELY HERRERA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ZIPAQUIRA CUNDINAMARCA

Firmado Por:

Diana Marcela Cardona Villanueva

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 001 Oral

Zipaquira - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Código de verificación:

ab9714d308c06235d20d0c19e9d84ec0dbea5ea9e248ee6ee1ebac04b5ad5c43

Documento generado en 07/12/2021 01:11:00 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

-
- **SUCESION No 2019-00286** GUSTAVO GRACIA CELEMIN contra BLANCA MANUELA CELY HERRERA